

Reino maraveño



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVENIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS

la Latornia, plea in y venir a la Direccion, en folio de la Caron-
tor que tenemos pendiente, de aquellas Espinas, finalmente se expe-
dicion, a dicho Señor D^{no} Juan, que por lo que respecta a del
hubo la consueña, al Señor. Ninguna, bien que no pudo, con presen-
den en que terminen: Que la instancia s'abe. Reina igualmente
fealla, consultada, y la de Aguilera de la Vidua, a nro Sr. Antea-
donna, para que lei Dean, e n'formen los Señores Directores, de que
nes en el ^{Real} Manicua, tiene abasado e intruidor, a costa de impri-
tas ^{de} Cuidad, y Mayor Tator. Que a los Tueros, veinte y dos de Mayo
fue dicho Señor D^{no} Manicua Tator, a la Comenduria de Prop, y
luego que lo yo he conculcar le dio. Solo d'isto a yr, pero no pudo
mas con tanta celeridad como se desea por dia a dia, y
re Orm con Memorias y hareny quanto sea dable y con res-
to al salir le allo, y lo comprimo a inuacion, y serco de comp-
rex al Refeido D^{no} Manicua; pero q' no porse unicamente
ex eny, pues deven interuenir el Señor Real, si Agente, el
Relator, y Oror muchos, para quienes no se descuida, ni
menor la defaria de la mano sea el dia de la paracion: Lo
Autor de Maraña, que pararon al Señor Juan, dice la Sup-
te salido, que necesita de tiempo para verles; se lig inrtado
sobre que no lei deeno q' de lo prometa, pero no fardore de
q' d' ^{co} Man, ha buscado, quien se able con Enperu, como al
Pual, el medio e que me prometio esta, de pacha a los con bre-
vedad. Luego ay que formar el Memorial a Justado, con
atencion de las Justas; todo esto ha e Menueva tiempo, y el
nombrado D^{no} Juan Tator, hare Animo de salir a Chacab
el mismo dia de Mayo, o primero del presente Junio, y le
deberia s'ab con ^{de} Manicua, lo muy pronto para verle los
Señores Ministros, y Repetir al Señor Pedro, si ^{de} Manicua
sobre lo que esta Cuidad, lo tiene echo al Rey, en Tator de la
Alla, cuyo expediente, no ha va pado todavía, s'ab de lo Repre-
por el D^{no} Juan de paron, a quien acude con frecuencia: Tam-
bien allan air en al 4^{to} D^{no}, que quimo le dio, en que
conviene esta Detencion, y podre Decimirarla. C. N.

